



RESOLUCION R-Nº 0507-16

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 24 MAY 2016

Expte. Nº 28/15

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a la Sra. Adriana Soledad FARFÁN, personal de apoyo universitario de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales de esta Universidad, por la suma total de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado por Rectorado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica para cubrir parte de los gastos que demandó la preparación de los diferentes materiales de ambientación, orientación y académicos que ha preparado el Centro de Estudiantes de la citada Facultad, destinados al conjunto de los estudiantes ingresantes.

QUE la citada agente presentó la rendición por la suma total de PESOS TRES MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO (\$ 3.134,00), con los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias, hasta la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), cuyos comprobantes respaldatorios y rendición de cuentas fueron presentados por la Sra. Adriana Soledad FARFÁN, por la ayuda económica otorgada para que Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad, pueda cubrir parte de los gastos que demandó la preparación de los diferentes materiales de ambientación, orientación y académicos, destinados al conjunto de los estudiantes ingresantes.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2016:

- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.5.1.4.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta


D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta